



*[Handwritten signature]*

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

--- En la cabecera municipal de Alcozauca de Guerrero, Guerrero; Municipio del mismo nombre, siendo las once horas con doce minutos del día **treinta de diciembre del año dos mil veinticinco**, reunidos los integrantes de la comuna municipal en el sitio que ocupa la presidencia municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocados; esto con fundamento en los artículos 49, 51, 52, 53, 56 y 73, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero en vigor; encontrándose presentes los **CC. Crispín Agustín Mendoza**, Presidente Municipal Constitucional, **Victoria González García** Síndica Procuradora, **Santana de los Santos Silva**, **Bulmaro Martínez Martínez**, **Celeste Monserrat García Saavedra**, **Norberto Oscuro López**, **Tania Azucena Martínez Nava** y **Juan Gaspar Vega**, Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **C. Rogelio Ramírez Vázquez**, Secretario General, para celebrar la presente sesión de cabildo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaratoria de quórum e instalación legal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del presupuesto de egresos del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026.
- 5.- Aprobación de tabulador de plazas por unidad administrativa y plantilla de sueldos quincenales, mensuales a detalle del capítulo 1000 para el ejercicio fiscal 2026.
- 6.- Aprobación de partidas no especificadas en la plantilla del personal del capítulo 1000
- 7.- Aprobación de la tarifa de viáticos para el ejercicio fiscal 2026.
- 8.- Aprobación del organigrama operativo 2026 del H. Ayuntamiento municipal.
- 9.- Aprobación del programa operativo anual (POA) 2026.
- 10.- Aprobación del presupuesto basado en resultados (PbR) para el ejercicio fiscal 2026, y listado de programas, con sus indicadores estratégicos y de gestión, objetivos, parámetros cuantificables y la revisión del gasto para la ejecución de los distintos programas.
- 11.- Aprobación de la normatividad interna.
- 12.- Clausura de la sesión.

**DESARROLLO**

--- En desahogo del **Punto Número Uno** del orden del día, el Ciudadano Presidente Municipal **C. Crispín Agustín Mendoza**, da la bienvenida a los asistentes a la presente sesión a la que oportunamente fueron convocados, solicitando al Secretario General, realice el correspondiente pase de lista a los integrantes del cabildo, procediendo el secretario a realizar el correspondiente pase de lista, informando que se encuentran presentes, el Ciudadano Presidente Municipal, la Síndica Procuradora y seis Regidores.

--- Por lo que en desahogo del **Punto Número Dos** del orden del día, el Secretario General, declara la existencia de Quórum legal para sesionar válidamente, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal **C. Crispín Agustín Mendoza**, pide a los presentes



ponerse de pie para llevar acabo la instalación legal de la sesión en los términos siguientes: siendo las once horas con treinta y tres minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinticinco, declaro legalmente instalada, la sesión extraordinaria de cabildo y validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

- - - En desahogo del **Punto Número Tres** del Orden del Día, el **C. Crispín Agustín Mendoza**, Presidente Municipal, en uso de la palabra solicita al Secretario General, procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión, e inmediatamente posterior a la lectura proceda a someter a votación la propuesta del mismo; informando el Secretario General que una vez sometida a votación la propuesta, el tercer punto del orden del día **se aprueba por mayoría de votos.** -----

- - - En desahogo del **Punto Número Cuatro** del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional **C. Crispín Agustín Mendoza**, en uso de la palabra presenta a los integrantes del Cabildo Municipal la propuesta del Presupuesto de Egresos del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026, por un monto de **\$146,951,034.66 (Ciento cuarenta y seis millones novecientos cincuenta y un mil treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**, aplicados en los capítulos asignados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2026, que se detallan a continuación:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026					
Asignaciones Aprobadas del Presupuesto de Egresos por Capítulo					
Capítulo	Descripción	Gasto			Total del Presupuesto Aprobado
		1 Gasto Corriente	2 Gasto de Capital	3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
	<b>TOTAL</b>	<b>51,065,126.47</b>	<b>95,885,908.19</b>	<b>0.00</b>	<b>146,951,034.66</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	39,143,813.75	0.00	0.00	39,143,813.75
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,157,724.09	0.00	0.00	5,157,724.09
3000	SERVICIOS GENERALES	5,812,383.77	0.00	0.00	5,812,383.77
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	951,204.86	0.00	0.00	951,204.86
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,310,132.44	0.00	3,310,132.44
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	92,575,775.75	0.00	92,575,775.75
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00

Con el propósito de que el H. Cabildo conozca las prioridades del gasto, así como los programas, actividades y proyectos, los cuales están detalladamente desglosados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2026, se somete a su análisis y, en caso de considerarlo procedente, a su aprobación durante esta sesión.

Una vez examinada la propuesta conforme corresponde, el H. Cabildo, por **mayoría de votos, acuerda aprobar** el presupuesto de egresos del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el **ejercicio fiscal 2026**, por un monto de **\$146,951,034.66 (Ciento cuarenta y seis millones novecientos cincuenta y un mil treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**.

Asimismo, se aprueba en su totalidad el contenido e integración de los diversos conceptos que conforman el presupuesto de egresos, incluyendo sus respectivos anexos y formatos para su elaboración.

En el desahogo del **Punto Número Cinco**: aprobación de **Tabulador de sueldos y**



*[Handwritten signature]*



**salarios quincenales y de plazas por unidad administrativa, y con su respectiva plantilla del personal a detalle del capítulo 1000 para el ejercicio fiscal 2026, se pone a consideración y una vez analizado a detalle se aprueba por el H. Cabildo por mayoría de votos, quedando de la siguiente forma, según anexos 1, 2 y 3, que se adjunta a esta acta.**

En el desahogo del **Punto Número Seis**: aprobación de **partidas no especificadas en la plantilla del personal del capítulo 1000**, se pone a consideración los conceptos que forman parte del capítulo 1000 del presupuesto de egresos, por un monto de **\$87,440.00 (Ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100)**.

PROGRAMA	
PARTICIPACIONES FEDERALES CAPITULO 1000	IMPORTE
Liquidaciones (Participaciones Federales)	20,000.00
Liquidaciones (Recursos Fiscales)	22,440.00
Prevision de Incremento	25,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>67,440.00</b>

PROGRAMA	
PARTICIPACIONES FEDERALES CAPITULO 1000	IMPORTE
Liquidaciones (Fortamun)	20,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>20,000.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>87,440.00</b>

Tras un análisis detallado de los conceptos, el H. Cabildo aprueba la propuesta por mayoría de votos.

En el desahogo del **Punto Número Siete**: del orden del día el **C. Crispín Agustín Mendoza**, presidente municipal puso a consideración del Honorable Cabildo la **tarifa de viáticos** que se aplicará durante el **ejercicio fiscal 2026**. Puesto a consideración y analizado a detalle se aprueba por el H. Cabildo por mayoría de votos.

En el desahogo del **Punto Número Ocho**: en lo que se refiere al **organigrama de la administración municipal**, el Cabildo analiza el diseño y estructura de la propuesta presentada por el **C. Crispín Agustín Mendoza**, presidente municipal, y al considerar que se encuentra debidamente esquematizada la jerarquía de todas las áreas de autoridades y servidores públicos de este H. Ayuntamiento, decide por mayoría de votos aprobar el organigrama propuesto por la alcalde municipal, el cual se anexa a la presente para los fines legales que corresponda.

En el desahogo del **Punto Número Nueve**: aprobación del **Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2026 según documento anexo**. Puesto a consideración y analizado a detalle se aprueba por el H. Cabildo por mayoría de votos.

En el desahogo del **Punto Número Diez**: aprobación del **presupuesto basado en resultados (PbR) para el ejercicio 2026**, aplicable a la presente administración, según documento anexo de los diversos programas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal y así como con su listado de programas, con sus indicadores estratégicos y de gestión, objetivos, parámetros cuantificables y la revisión del gasto para la ejecución de los distintos programas aplicados en el ejercicio, **por un monto de: \$146,951,034.66 (Ciento cuarenta y seis millones novecientos cincuenta y un mil treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**.

Puesto a consideración y analizado a detalle se aprueba por el H. Cabildo por mayoría de votos.

En el desahogo del **Punto Número Once**: se propone para su aprobación la normatividad, planes, programas y procedimientos, que se detallan en el anexo número 04 de esta acta de cabildo. Analizados a detalle cada uno de los conceptos del anexo citado se aprueban por mayoría de votos.

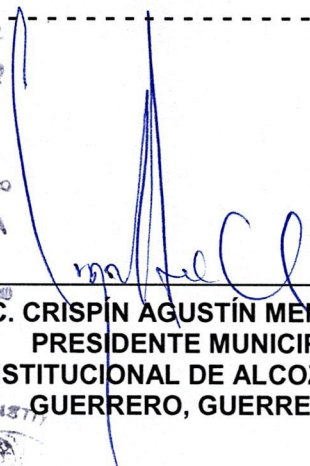


En el desahogo del **Punto Número Doce**: no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

**Damos fe.** -----

**EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL**



  
C. CRISPIN AGUSTÍN MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ALCOZAUCA DE  
GUERRERO, GUERRERO.



  
C. VICTORIA GONZÁLEZ GARCÍA  
SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL  
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO,  
GUERRERO.



  
C. SANTANA DE LOS SANTOS SILVA  
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS.

C. BULMARO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



  
C. CELESTE MONSERRAT GARCÍA  
SAAVEDRA  
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO  
POPULAR.

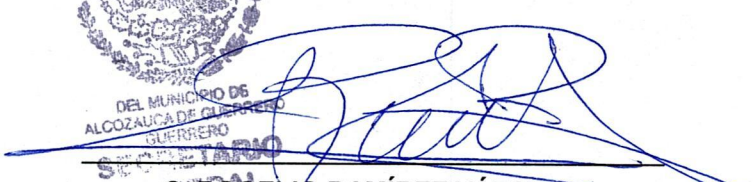
  
C. NORBERTO OSCURO LÓPEZ  
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES.



  
C. TANIA AZUCENA MARTÍNEZ NAVA  
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL.

C. JUAN GASPAR VEGA  
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y  
JUVENTUD.



  
C. ROGELIO RAMÍREZ VÁZQUEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ALCOZAUCA DE  
GUERRERO, GRO.

Las presentes firmas corresponden a la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó el presupuesto de egresos del Municipio de Alcozauca de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026.